



874467 / 7029

103932

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ACM/NLL/AVE

5846
1489
1508

SECCIÓN 1ª N° 2678 /
LAS CONDES, 03 JUN 2021

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°967 de fecha 01 de marzo de 2021, que contrata a don RODRIGO TAGLE SCHMIDT; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación de 28 de mayo de 2021; El Informe de Imputación N°004755 de fecha 28 de mayo de 2021, del Departamento de Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, a partir del 03 de junio de 2021, por un periodo de 3 meses, el contrato con don **RODRIGO TAGLE SCHMIDT**, cédula de identidad N° [REDACTED] denominado "**CONTRATACIÓN DE ARQUITECTO PROYECTISTA PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA MUNICIPALES**" ID N°3551-6-IN21, del portal www.mercadopublico.cl, por los motivos descritos en el Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación de 28 de mayo de 2021, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2. de los Requerimientos de Servicios y 4 del Decreto Alcaldicio N°967 de 01 de marzo de 2021.
2. En todo lo demás, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°967 de 01 de marzo de 2021.
3. El gasto se imputará al Subtitulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item: 11 Servicios Técnicos y Profesionales; Asignación: 999 Otros; Asignación Interna: 001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales; Contracuenta: 5321122011; Valor: \$5170458; Programas: \$5.170.458 SECPLAN.
4. **NOTIFIQUESE** a **RODRIGO TAGLE SCHMIDT**, cédula de identidad N°16.208.157-8, a través del portal www.mercadopublico.cl ID N°3551-6-IN21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
SECPLAN

Finanzas